



Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

- Vistos :
- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
 - 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
 - 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : DORCA JIMENEZ ULLOA Rut 00000000-0
 La cantidad de \$: 30,000 TREINTA MIL PESOS
 Por concepto de : AYUDA SOCIAL EN DINERO SEGUN D.E.
 Fecha de Pago : 13/04/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	710	13/04/2010	30,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS		30,000
541-01-00-000-000-000	Transferencias Corrientes al Sector Privado	30,000	
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS	30,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		30,000
Sumas Iguales		60,000	60,000

REFRENDACION

Cuenta	215-24-01-007-001-000		
Presupuesto Vigente	15,000,000		
Total Comprometido	2,296,800		
Saldo x Comprometer	12,703,200		

SECRETARIA MUNICIPAL
[Firma]
 PUCON

DIRECCION DE CONTROL (S)
[Firma]
 PUCON

ADMINISTRADOR
[Firma]
 DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

37824



Municipalidad de Pucón

DECRETO EXENTO N° 710

PUCON,

V I S T O S :

1. Lo que dispone el **REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON**, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2083 de fecha 25 de Noviembre de 2009, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2010.-

3.- El Decreto Exento N° 1405, de fecha 17 de Agosto del 2009, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa", al Sr. Administrador Municipal Don Marcelo Concha Villagra.-

4.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por **Don (a), DORCA JIMENEZ ULLOA.-**

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

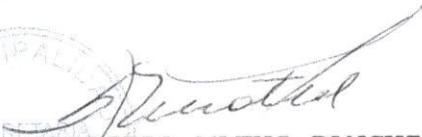
D E C R E T O :

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a **Don (a) DORCA JIMENEZ ULLOA, C.I. N°** [REDACTED], domiciliado en QUELHUE de esta Comuna de Pucón.-

2.- Otórguesele a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en: **\$ 30.000. (TREINTA MIL PESOS).**-

3.- Impútese, el gasto a la Cuenta **24.01.07.001 "Asistencia Social a Personas Naturales"**.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"**


GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL
MCV/GMP/GHLL/NDS/GFF/anv.-



MARCELO CONCHA VILLAGRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDECO.

SECRETARIA MUNICIPAL DE PUCÓN
 DEPARTAMENTO DE ADM. Y FINANZAS
 OBLIGADO N° 1932
 CONVENCADO N° 1401

CONTROL

ITEM 2401007001
 TOTAL AUTORIZADO \$ 15000000
 MONTO ACUMULADO
 INCLUIDO PTE. DECRETO \$ 1551000
 SALDO POR COMPROM \$ 13409000

FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE

SOLICITUD DE AYUDA SOCIAL

Ficha Familiar 31
23 de Marzo de 2010

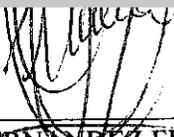
Identificacion Solicitante

Nombre : DORCA CELITA JIMENEZ ULLOA
R.U.T. : 
Fecha Nacimiento : 
Estado Civil :
Actividad : NO TIENE ACTIVIDAD
Ingresos :
Previsión :
Domicilio :  , Población CORDILLERA, Unidad Vecinal 015

Ficha de Proteccion Social



x Dorcas Jimenez Ulloa
DORCA CELITA JIMENEZ ULLOA
SOLICITANTE


CECILIA FERNANDEZ FERNANDEZ
ASISTENTE SOCIAL